

Bogotá D.C., viernes 27 de marzo de 2026

## NOTIFICACIÓN POR AVISO

Señor

DIEGO FERNANDO TRUJILLO POSADA

REPRESENTANTE LEGAL

HIDROSFERA INGENIERIA

SUBTERRANEA S.A.S.

N.I.T.: # 901382034-7

Dirección CALLE 73 A NRO.17-38 INT 2B APTO 701 – ALTA SUIZA Manizales – Caldas

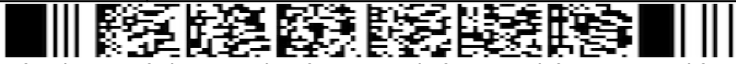
Correo electrónico: gerencia@hidrosfera.com y [diegotrujilloposada@gmail.com](mailto:diegotrujilloposada@gmail.com).

Teléfono: 3162900542

Que dada la inasistencia a la citación remitida por esta Oficina para el día 25 de marzo de 2026 a las 09:00 a.m al contratista **HIDROSFERA INGENIERIA SUBTERRANEA S.A.S.** identificada con NIT **901382034-7**, para realizar la notificación personal de la Resolución No. 276 de 19 de marzo de 2026, “POR MEDIO DE LA CUAL SE LIQUIDA UNILATERALMENTE EL CONTRATO 444 DEL 24 DE MAYO DE 2024, SUSCRITO ENTRE HIDROSFERA INGENIERIA SUBTERRANEA S.A.S Y LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL - UAERMV”. así como que, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo; **se procede a notificar mediante aviso** la resolución proferida por la Secretaria General de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial, de la cual se anexa copia íntegra.

Se le advierte que de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, la Resolución No. 276 de 19 de marzo de 2026, “POR MEDIO DE LA CUAL SE LIQUIDA UNILATERALMENTE EL CONTRATO 444 DEL 24 DE MAYO DE 2024, SUSCRITO ENTRE HIDROSFERA INGENIERIA SUBTERRANEA S.A.S Y LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL - UAERMV”; se entenderá notificada al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso. Contra la referida resolución procede el recurso de reposición, el cual podrá interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación por aviso **ante quien expidió la decisión.**

Cordialmente,

<b>Documento 20261150104053 firmado electrónicamente por:</b>	
<b>ANGÉLICA MARÍA ACUÑA PORRAS</b>	secretaria general SECRETARÍA GENERAL maria.acuna@umv.gov.co Fecha firma: 30-03-2026 11:56:16
<b>Revisó:</b>	LIZETH ANDREA MARTINEZ HERRERA - Contratista - GERENCIA DE CONTRATACIÓN - lizeth.martinez@umv.gov.co
 5f0eabc16879f1d814a019d402f187e38a43b5f44870e9d8f3c0aac2216cbf6e Codigo de Verificación CV: d641a Comprobar desde: <a href="https://www.umv.gov.co/portal/verificar/">https://www.umv.gov.co/portal/verificar/</a>	